

100-1
REPETIDA
ed. C. Sum.

Santiago, 1 de Agosto de 1975.

Señor Presidente
I. Corte de Apelaciones .
Santiago.

Señor Presidente:

Con fecha 20 de Diciembre de 1974 patrociné ^{ante} como abogado un recurso de amparo presentado/la I. Corte de Apelaciones de Santiago por don José Binfa Contreras en favor de su hermana JACQUELINE DEL CARMEN BINFA CONTRERAS.

Al asumir el patrocinio del expresado Recurso, tanto el recurrente como la madre de Jacqueline Binfa, me expresaron, reiteradamente, que tenían la evidencia absoluta de que la recurrida estaba detenida en un Campo de Prisioneros. En escrito presentado por la sra. Julia Contreras de Binfa, ante US. I. se dice textualmente: "mi hija fué detenida el día 27 de Agosto... lleva cuatro meses y 26 días incomunicada, en prisión arbitraria, sin que nadie me haya informado sobre su lugar de detención (en forma "oficial")... según antecedentes fidedignos estuvo detenida varios días en el Campamento de Tres Alamos...".

Presentado el Recurso de Amparo ante esta I Corte (Rol 1630-74) se solicitaron todos los "informes" de rigor sobre la efectividad, fecha y circunstancias de tal detención. Todos los informes fueron negativos: Jacqueline Binfa no habría sido nunca detenida.

Como abogado patrocinante del Recurso de Amparo alegué la causa ante la Primera Sala. Al alegarla expresé, textualmente, que, por lo menos, existía "una testigo" de que Jacqueline Binfa había estado arrestada en un Campo de Prisioneros Políticos. Agregué que, desgraciadamente, eran "nombres de personas atemorizadas" cuya identidad no se podía revelar.

El Recurso fué rechazado por falta de antecedentes.

Pues bien, en cable publicado en el diario "EL

"Mercurio" de fecha 23 de Julio del presente año, se expresa, citando al Semanario "Lea" de Buenos Aires, que Jacqueline del Carmen Binfa Contreras estaría en una lista de "Sesenta Miristas Asesinados", eliminados "por sus propios compañeros de lucha".

No quiero referirme, señor Presidente, al tremendo drama humano que ha vivido en estos días la madre de Jacqueline Binfa, persona jubilada en estos días después de 25 años de trabajo honesto en el Hospital Militar. Quiero referirme a otro hecho que estimo de trascendental importancia para la debida investigación de los hechos:

La testigo presencial de los hechos a que me referí en mi alegato ante la Corte, la joven mujer que compartió una celda con Jacqueline Binfa, ha concurrido a mi Oficina Profesional y me ha entregado, por escrito, la declaración que le adjunto, debidamente firmada por ella. Está dispuesta a concurrir a declarar ante un Ministro de la Corte, lo que para ella es una garantía de que no habrá represalias.

Los términos de la Declaración que le adjunto son tan dramáticos como reveladores. La testigo afirma, categóricamente, que Jacqueline Binfa estuvo arrestada en un Campo de Prisioneros, por lo menos 15 días a partir del 28 de Agosto de 1974. Este "testimonio" constituye un indicio grave -que es preciso investigar- de que si efectivamente Jacqueline Binfa ha muerto, su muerte no se habría producido en el Extranjero sino precisamente dentro de nuestra Patria.

La gravedad de los hechos denunciados en la "declaración firmada" que le adjunto, me llevan a mi como abogado, y especialmente en representación de la familia de Jacqueline Binfa, a adherirme a la petición de otras Defensas en el sentido de solicitar la designación de un Ministro en Visita para que investigue adecuadamente la verdad de lo acontecido con las sesenta personas (seres humanos) citadas por el Semanario "Lea".

Señor Presidente: como Abogado he patrocinado recursos de amparo en favor de más de 30 personas (algunas las conocía desde hace años) que jamás han aparecido, hasta la fecha. Por ello tengo fundadas razones para temer que, más allá de los propósitos de

las Autoridades que informan a la I. Corte, existen en Chile, desgraciadamente, grupos de personas que se sienten autorizados para detener arbitrariamente, para mantener incomunicados a los detenidos durante meses, para torturarlos (como lo denuncia el testimonio que le incluyo) y, más que ello todavía, que se sentirían autorizados para disponer de la vida de seres humanos sin forma alguna de Proceso y sin las más mínimas posibilidades de defensa.

Frente a esta dramática posibilidad no es posible callar. Lo digo como ser humano, como padre, como abogado, como cristiano.

Señor Presidente: Jacqueline Binfa fué hasta no hace mucho estudiante universitaria. Es soltera. Tiene 27 años. La persona cuyo testimonio le incluyo es también una mujer joven. Me pregunto con angustia ¿es posible que en Chile pueda mantenerse durante semanas a dos jóvenes mujeres con la vista vendada en un Campo de Prisioneros donde ninguna vigilante es mujer? , Hay situaciones que claman a Dios y sobre las cuales los Hombres de Derecho no podemos guardar silencio o pasividad.

Señor Presidente: ~~existe~~ al sumarnos a la petición que otros colegas ya han formulado, lo hacemos por razones de humanidad y por deseos de verdad. Centenares de seres humanos sufren hoy, física y espiritualmente, más allá de sus posibilidades reales de resistencia. A estas personas hay que tenderles la mano del Derecho hoy, y no mañana. Por otra parte, para cientos de personas la "verdad" - por cruda que ella fuera- ha llegado a ser más importante que la vida misma. Esa verdad hay que conocerla hoy, y no mañana.

Señor Presidente: existe otra razón para solicitar en nombre de la familia de Jacqueliné Binfa y en el mío personal la investigación de los hechos a un alto nivel de imparcialidad y respaldo institucional. Esa razón se la expreso en términos breves y con humildad: lo que pueda haber sucedido con Jacqueliné Binfa se sabrá, más tarde o más temprano. En la misma forma se sabrá la verdad sobre todos los otros casos semejantes. Ese día, cuando la verdad se sepa, las nuevas generaciones de chilenos preguntarán, no lo dudemos: "¿Qué hicieron Ustedes?". Si, ¿qué hicimos "hoy".. y no "ayer" o nuevamente "mañana"?. Personal-

* mente tengo la más angustiosa convicción que Chile no tiene ningún destino como Sociedad Humanista si la intelectualidad universitaria no es capaz de dar HOY un testimonio real en defensa de la vida y de los derechos esenciales de todo ser humano, de cada ser humano. Esa es la responsabilidad moral, ante la Historia de nuestra Patria, para abogados, profesores, médicos o jueces.

Lo saluda afectuosamente

Andrés Aylwin Azócar.
Huérfanos 1117. Of. 529 Stgo.

P.S. Le adjunto la declaración hecha en mi Oficina por la persona a que se refiere esta presentación. Ella me ha expresado que está dispuesta a declarar o a ratificar dicha declaración ante S.S.